

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5107** GRUPO ASSA WORLDWIDE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de mayo de 2015, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas de la sociedad Grupo ASSA Worldwide, S.A., a celebrarse en el domicilio social, el día 26 de junio de 2015, a las 14.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

## Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Aprobación de la retribución anual del Consejo de Administración para el ejercicio 2015.

Quinto.- Reelección o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Reelección o nombramiento de Auditores para las Cuentas Anuales consolidadas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar del Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 12 de mayo de 2015.- El Secretario no Consejero, José Sánchez Montalbán.

ID: A150024184-1

cve: BORME-C-2015-5107